

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 424
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 02 FEB 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembrede 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: GERARDO VASQUEZ SALGADO
RUT: 10.535.452-5 GRADO 17 °
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de CAMINO A MOLCO
el día (o los días) 22 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

OPERAR MAQUINA RETROEXCAVADORA MUNICIPAL PLACA PATENTE GXCK-63, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LIMPIEZA DE VERTIENTE EN TERRENO DE DON JOSE MIGUEL LARA CANCINO, SEGÚN CARTA AUTORIZADA POR LA SRA. ALCALDESA, EL OPERADOR DEBERA REALIZAR COLACION EN SU LUGAR DE TRABAJO.-

2.- PAGUESE a Don GERARDO VASQUEZ SALGADO
la cantidad de C/P 1 días s/p., por la suma de \$ 10.481 DÍZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
de 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE



DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 320